



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 18 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 15222/2026 mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, eleva la propuesta de designación de la Directora Normalizadora del Departamento de Aromáticas y Jardinería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCS N° 393/2025 se convocó a Elecciones de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo de la Universidad Nacional de San Luis, incluyendo en el llamado a elecciones al Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el Departamento de Aromáticas y Jardinería aun no cuenta con las condiciones estatutarias para elegir autoridades departamentales por lo que dicho estamento de la Facultad continuará en proceso de normalización.

Que en concordancia con lo establecido en el Art. 20° de la OCS N°7/2013, la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, eleva la propuesta de designación de la Dra. Sonia Fabiana OCAÑO, como Directora Normalizadora del Departamento de Aromáticas y Jardinería, al Consejo Directivo de la Facultad.

Que la docente Sonia OCAÑO es Bióloga y Doctora en Ciencias Agropecuarias. Es docente de nuestra Institución desde el año 2016 y actualmente reviste el cargo de Profesora Adjunta Exclusiva Interina en la FTU, se ha desempeñado como Directora Normalizadora del Departamento de Aromáticas y Jardinería en el período comprendido entre 2023-2026, ha sido integrante de la Comisión de la Carrera de TUPPA, y como Coordinadora el Área de Formación Aplicada a la Producción.

Que se destaca su desempeño, compromiso y dedicación frente a la Dirección del Departamento en el período 2023-2026, su predisposición para el trabajo colaborativo y en equipo, su formación y su sentido de pertenencia con la FTU.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2026, prestó acuerdo por unanimidad a la propuesta de designación de la Dra. Sonia Fabiana OCAÑO como Directora Normalizadora del Departamento de Aromáticas y Jardinería de la Facultad de Turismo y Urbanismo elevada por la Sra. Decana, Esp. Agustina GENEROSO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Sonia Fabiana OCAÑO, DNI: 22.772.107, como Directora Normalizadora del Departamento de Aromáticas y Jardinería de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir del 18 de septiembre del 2026 hasta que duren sus funciones o hasta la normalización del Departamento.

ARTICULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 15:50:45
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 07:53:33
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 08:20:43
Razon: Autorizado por Agustina Generoso